

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2021**

**Número de Inscripción: 1319**

**Número de Repertorio: 2841**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1319 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1793074766001	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA	RECTIFICANTE PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5021401000	60484	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: lunes, 28 junio 2021

Fecha generación: lunes, 28 junio 2021



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 0 0 2 0 B X V 8 E C





Factura: 002-110-000000384



20211701019P01332

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211701019P01332						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2021, (10:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTAN DO A	RUC	17912776000 01	ECUATORIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA
Jurídica	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTAD O POR	RUC	17912776000 01	ECUATORIAN A	APODERADO(A) ESPECIAL	LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20211701019P01332
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2021, (10:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/">https://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/</a>
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
---

ESCRITURA N°:	20211701019P01332
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2021, (10:52)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 PROTOCOLO NÚMERO: 20211701019P01332

2 RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS  
3 QUE HACE LA COMPAÑÍA ENLACE  
4 NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
5 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
6 FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ ES  
7 REPRESENTANTE LEGAL DEL  
8 FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA  
9 Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS  
10 CUMBRES I ETAPA REPRESENTADA POR  
11 LA SEÑORA LOURDES ALEXANDRA  
12 ALCIVAR GARCIA EN CALIDAD DE  
13 APODERADA ESPECIAL (Cuantía:  
14 Indeterminada). Di 2 Copias certificadas. --

15 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
17 veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, ante mí,  
18 **ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO**  
19 **DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: la  
20 señora SEÑORA LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR  
21 GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
22 estado civil casada, domiciliada en Avenida Naciones  
23 Unidas 1014 y Avenida Amazonas, Torre A, Edificio La  
24 Previsora, Piso 8, Oficina 801, de esta ciudad de Quito,  
25 Provincia de Pichincha, con número de contacto: cero dos  
26 dos cuatro seis cero ocho cero ocho (022460808), correo  
27 electrónico; enlacenf@enlace.ec, quien comparece en  
28 calidad de Apoderada Especial de la COMPAÑÍA ENLACE

C:\Archivos\Documents\RECTIFICATORIA - FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA C-12.docx

pág. 1

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS QUE HACE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA REPRESENTADA POR LA SEÑORA LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL





# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE  
2 FONDOS Y FIDEICOMISOS, a su vez representante legal  
3 del FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y  
4 ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA, de  
5 conformidad con el poder especial que se adjunta como  
6 documento habilitante. La compareciente es de  
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para  
8 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe porque me  
9 ha presentado sus documentos de identificación y en virtud  
10 de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la  
11 Democracia, al ser requerido por el Notario. La  
12 compareciente autoriza expresamente al señor Notario para  
13 que acceda al sistema e imprima los certificados  
14 electrónicos de datos de identidad ciudadana conferido por  
15 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
16 Cedulación para ser agregados al presente trámite- Bien  
17 instruida en el objeto y resultado de esta Escritura a la que  
18 procede a celebrarla con amplia y entera voluntad, para su  
19 otorgamiento me presenta la minuta que copiada fielmente  
20 es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
21 de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y  
22 autorizar una **RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS**,  
23 contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**  
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al  
25 otorgamiento de la presente escritura pública la señora  
26 **LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA**, en calidad de  
27 Apoderada Especial de la compañía **Enlace Negocios**  
28 **Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y**



# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **Fideicomisos**, a su vez representante legal del  
2 **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y**  
3 **ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA**,  
4 según documento que se adjunta como habilitante y a quien  
5 en adelante se le denominará simplemente como el  
6 "RECTIFICANTE". Debidamente instruida por el señor  
7 ESTEBAN MAURICIO PAREDES LÓPEZ en calidad de  
8 constituyente del fideicomiso, en el oficio que se adjunta  
9 como habilitante al presente instrumento. **CLÁUSULA**  
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura  
11 pública otorgada ante el doctor Carlos Homero López  
12 Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veinte  
13 (20) de julio del año dos mil veinte (2020) e inscrita en el  
14 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ocho (8) de  
15 septiembre del año dos mil veinte (2020), se celebró la  
16 Constitución del FIDEICOMISO MERCANTIL DE  
17 TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS  
18 DENOMINADO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA  
19 Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES - 1  
20 ETAPA que hicieron ESTEBAN MAURICIO PAREDES  
21 LÓPEZ, LA COMPAÑÍA ZÚÑIGA-CONSTRUCTORES S.A.  
22 Y ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
23 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. **DOS)**  
24 Mediante la escritura pública de Constitución de  
25 Fideicomiso Mercantil, descrita en el punto anterior, el  
26 Señor ESTEBAN MAURICIO PAREDES LÓPEZ, aporta y  
27 transfiere seis lotes de terreno entre los que se encuentra  
28 el lote de terreno C-12, el mismo que está descrito en la

C:\Archivos\Documents\RECTIFICATORIA - FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA C-12.docx

**pág. 3**

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS QUE HACE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA REPRESENTADA POR LA SEÑORA LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL





## NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 cláusula tercera, numeral uno.seis con las siguientes  
2 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Quinientos ochenta  
3 y un metros treinta y un centímetros (581,31m,) con Calle  
4 Pública más doscientos veinte metros noventa y dos  
5 centímetros(220,92m), con calle pública; **POR ATRÁS:**  
6 setecientos treinta y nueve metros cuarenta y siete  
7 centímetros (739,47m),con Propiedad Particular; **POR EL**  
8 **COSTADO DERECHO:** Setenta y nueve metros sesenta y  
9 siete centímetros (79,67m), con Propiedad Particular; y,  
10 **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** ciento doce metros  
11 setenta y tres centímetros (112,73m),con Calle Pública.  
12 **SUPERFICIE TOTAL:** sesenta y tres mil trescientos  
13 cuarenta metros cuadrados veinte decímetros cuadrados  
14 (63340,20m<sup>2</sup>). Ubicado en Vía a San Juan, Parque  
15 Industrial (sector el Camal) de la Parroquia Tarqui del  
16 Cantón Manta, Provincia de Manabí. Identificado con el  
17 código catastral CINCO GUION CERO DOS GUION UNO  
18 CUATRO GUION CERO UNO GUION CERO CERO CERO  
19 (5-02-14-01-000) y ficha registral Número SEIS CERO  
20 CUATRO OCHO CUATRO (60484). **TRES**) Mediante  
21 Autorización Número CERO CINCO DOSGUION DOS  
22 CERO DOS UNO (052-2021), de fecha veintiséis (26) de  
23 mayo de dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Avalúos  
24 Catastros y Permisos del Gobierno Autónomo  
25 Descentralizado Municipal de Manta, autoriza al  
26 FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y  
27 ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES 1 ETAPA la  
28 celebración de la escritura de RECTIFICACIÓN DE



# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 MEDIDAS Y ÁREAS. CLÁUSULA TERCERA.-  
2 **RECTIFICACIÓN:** Con los antecedentes anotados y que  
3 forman parte esencial e integral de este contrato, la  
4 compareciente en la calidad en que comparece tiene a bien  
5 **RECTIFICAR los LINDEROS Y ÁREA** descritos en la  
6 cláusula tercera, numeral uno.seis de la escritura pública  
7 de Constitución del FIDEICOMISO MERCANTIL DE  
8 TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES –  
9 1 ETAPA que hicieron ESTEBAN MAURICIO PAREDES  
10 LÓPEZ, LA COMPAÑÍA ZÚÑIGA-CONSTRUCTORES S.A.  
11 Y ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
12 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a fin  
13 de que indiquen los siguientes medidas y linderos: **POR EL**  
14 **FRENTE:** ochocientos treinta y nueve metros setenta y  
15 nueve centímetros (839,79m), con calle pública; **POR**  
16 **ATRÁS:** ochocientos diez metros noventa y nueve  
17 centímetros (810,99m), con propiedad particular; **POR EL**  
18 **COSTADO DERECHO:** cincuenta y nueve metros treinta y  
19 cinco centímetros(59,35m), con calle pública; y, **POR EL**  
20 **COSTADO IZQUIERDO:** sesenta metros (60,00 m), con  
21 camino público. **ÁREA TOTAL:** cuarenta y seis mil  
22 setecientos tres metros cuadrados cinco decímetros  
23 cuadrados (46703,05m<sup>2</sup>). Ubicado en Vía a San Juan,  
24 Parque Industrial (sector el Camal) de la Parroquia Tarqui  
25 del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Identificado con el  
26 código catastral CINCO GUION CERO DOS GUION UNO  
27 CUATRO GUION CERO UNO GUION CERO CEROCERO  
28 (5-02-14-01-000) y ficha registral Número SEIS CERO





## NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CUATRO OCHO CUATRO (60484). Según Autorización  
2 Número CERO CINCO DOSGUION DOS CERO DOS UNO  
3 (052-2021), de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil  
4 veintiuno (2021), emitida por la Dirección de Avalúos  
5 Catastros y Permisos del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal de Manta. **CLÁUSULA**  
7 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía dela presente, por su  
8 naturaleza, es indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA.-**  
9 **ACEPTACIÓN:** La compareciente acepta en todas y cada  
10 una de sus partes la presente escritura RECTIFICATORIA,  
11 por estar hecha en seguridad de sus intereses. **CLÁUSULA**  
12 **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** Se solicita, que se tome nota de  
13 la presente Rectificatoria al margen de la Escritura de  
14 Constitución del FIDEICOMISO MERCANTIL DE  
15 TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES –  
16 1 ETAPA, otorgada ante el doctor Carlos Homero López  
17 Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veinte  
18 (20) de julio del año dos mil veinte (2020). Usted señor  
19 notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
20 para la plena validez del presente instrumento. Abogada  
21 Paola Alejandra Castillo Vizqueta, matricula uno siete guion  
22 dos cero uno siete guion tres seis siete (17-2017-367), Foro  
23 de Abogados.- **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**". En  
24 consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de a  
25 preinserta minuta, la cual de conformidad con la Ley se la  
26 eleva a escritura pública y queda incorporada en el  
27 Protocolo a mi cargo para que surta sus efectos legales. La  
28 compareciente me presentó sus documentos de identidad,



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1308704178

**Nombres del ciudadano:** ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE JULIO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VALENCIA LARREA JAHIR JOSE

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE OCTUBRE DE 2003

**Nombres del padre:** ALCIVAR ZAMBRANO VICENTE ANTONIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GARCIA ESPINOZA TELMA CLEMENTINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2021

Emisor: JOSE IVAN CORONEL ZAMORA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 216-432-72031



216-432-72031

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130870417-8  
APELLIDOS Y NOMBRES: ALCIVAR GARCIA  
LOURDES ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI  
SUCRE  
BAHIA DE CARAQUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JAHIR JOSE  
VALENCIA LARREA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
V3343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR ZAMBRANO VICENTE ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA ESPINOZA TELMA CLEMENTINA  
LUGAR DE EMISIÓN: SUCRE  
FECHA DE EMISIÓN: 2020-08-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-08-21

00198231




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCONSCRIPCIÓN: 1  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: JIPIJARA  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0003 FEMENINO

87776697  
130870417  
CC N. 1308704178



ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
QUITO,

21 JUN 2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO

  
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791277600001  
**RAZÓN SOCIAL:** ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

**NOMBRE COMERCIAL:** ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BARRERA SWEENEY PATRICK  
**CONTADOR:** TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/09/1994  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/09/1994 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/05/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 07/05/2012

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Interseccion: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicacion: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022460808 Fax: 022262403 Telefono Trabajo: 022262541 Telefono Trabajo: 022262117 Email: enlacenf@enlace.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO AFIC
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000006863  
 Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791277600001

RAZÓN SOCIAL:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022460808 Fax: 022262403 Telefono Trabajo: 022262541 Telefono Trabajo: 022262117 Email: enlacenf@enlace.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	28/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO AL SRI Bloque: TORRE A Edificio: W.T.C. Piso: 11 Oficina: 1103 Telefono Trabajo: 042630542

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
QUITO,

21 JUN. 2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000006863

Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1793074766001

RAZÓN SOCIAL:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS

CONTADOR:

TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/07/2020

FEC. INSCRIPCIÓN:

10/08/2020

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Interseccion: AV. AMAZONAS Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 0 Oficina: 801 Referencia ubicacion: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022262403 Celular: 0995800392 Email: enlacenf@enlace.ec

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO AFIC
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

JURISDICCIÓN \ ZONA 9\ PICHINCHA



Código: RIMRUC2020002352877

Fecha: 18/08/2020 09:21:36 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1793074766001

RAZÓN SOCIAL:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/07/2020

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 0 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022262403 Celular: 0995800392 Email: enlacenf@enlace.ec Email principal: fidcumbres@hotmail.com

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
QUITO,

21 JUN. 2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020002352877

Fecha: 18/08/2020 09:21:36 AM



Factura: 001-002-000063708



20211701055000073

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20211701055000073

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2021, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO ESTA REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000042

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARRERA SWEENEY PATRICK	REPRESENTANDO A	CEDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000

  
NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 35

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000056961



20191701055000532

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701055000532

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 55 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA NOVENA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	REPRESENTANDO A ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONSTRUCTORA MOVIEC S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790555437001

OBSERVACIONES:

NOTARIA 55

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701055000532

Dr. E... QUITO

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO ESTA REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000042

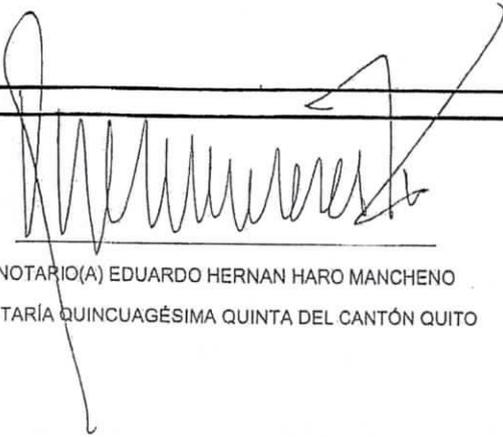
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2019



NÚMERO DE PROTOCOLO:

000532



NOTARIA 55

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

Edo. ...  
C. ...  
...  
...  
...  
...

Dr. Eduar ...  
QUITO

Dr. Eduar ...  
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO  
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA NÚMERO

ESCRITURA PÚBLICA DE PÓDER ESPECIAL

OTORGADA POR:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

A FAVOR DE:

LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI. 2 COPIAS)

12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,

NOTARIA 55

Dr. Eduar Haro Mancheno  
Quito

Escritura No. 2015-17-01-55-P-000042

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
MIÉRCOLES SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor  
EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL

Razón: Tomo nota de la Escritura de AMPLIATORIA DE PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA, celebrada ante el Doctor Pablo Javier Vallejo, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, con fecha diecisiete de julio del año dos mil dieciocho. - Quito a, trece de agosto del dos mil diecinueve.



**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

CANTÓN QUITO, comparece el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, como se desprende de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrado en sesión ordinaria el veintitrés de diciembre del año dos mil trece, cuya certificación se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, resolvió otorgar poder especial como en derecho se requiere, a favor de la señora Lourdes Alexandra Alcívar García, para que a nombre y representación de la

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

compañía efectúe los actos objeto del presente poder especial, mismos que se encuentran detallados en la siguiente cláusula.- **CLÁUSULA TERCERA: PODER.-** Con este antecedente y por medio de este instrumento el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de enlace negocios FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, debidamente autorizado por el Directorio de la misma, según se desprende de los antecedentes expuestos, otorga poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora Lourdes Alexandra Alcívar García, para que a nombre y representación de la citada compañía mandante, realice las atribuciones que se detallan a continuación: **I. Mandato y Atribuciones para actuar con firma individual, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, respecto de los negocios fiduciarios que ésta administra:** a.- Suscripción de contratos de fideicomiso mercantil o encargo fiduciario, así como contratos de adhesión, liquidaciones, reformas, sustituciones fiduciarias, adéndums, aclaratorias, terminación y liquidación, o cualquier tipo de acto que implique modificación alguna de los mismos, sujetándose siempre a las Políticas y Procesos aprobados por la compañía.- b.- Suscripción de contratos de promesas de compraventa, compraventas, permutas, reserva de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza, o cualquier tipo de contrato que implique enajenación o compromiso de enajenación, contratos de aportación, compra o venta de mejoras, intangibles o cualquier otro derecho derivado de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza, y reformas, aclaratorias, adéndums, resciliaciones, resolución, o terminación de los mismos.- c.- Suscripción de todo tipo de documentos públicos o

**NOTARIA 55**

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
 QUITO



**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

privados necesarios para el fraccionamiento, subdivisión, lotización, sublotización, parcelación o cualquier trámite cuyo objeto sea modificar o transformar las características de los predios urbanos y/o rurales de propiedad de los negocios fiduciarios que administra la Mandante; esto implica la suscripción de todo tipo de planos, levantamientos topográficos, anexos, proyectos y anteproyectos, así como su presentación ante los órganos públicos y/o privados pertinentes mediante solicitudes y/o formularios, y la suscripción de toda la documentación que sea necesaria para obtener la autorización y aprobación de dichos trámites con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra, inclusive reformas o aclaraciones a las mismas.- d.- Suscripción de Declaratorias de Propiedad Horizontal, planos, proyectos y anteproyectos y su presentación ante los órganos pertinentes mediante solicitudes y/o formularios, y la suscripción de toda la documentación que sea necesaria para obtener la autorización y aprobación de dichas declaratorias con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra, inclusive reformas o aclaraciones a las mismas.- e.- Suscripción de Contratos de gerencia de proyectos, de construcción (con constructores), fiscalización, publicidad, ventas, compraventa de materiales, asesoría legal, prestación de servicios complementarios y/o profesionales, en general la suscripción de todo tipo de contratos o convenio con terceros, con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra.- f.- Suscripción de contratos de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de caución como acreedor o como deudor o garante, cancelar total o parcialmente gravámenes, cederlos y en general cualquier tipo de contrato que implique gravamen o cancelación de estos en relación a los negocios fiduciarios que la compañía administre. Para ejecutar esta atribución será necesario que la Apoderada cuente

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

de manera previa con las autorizaciones contractuales previstas en cada negocio fiduciario, esto es, instrucción de Junta del Fideicomiso o de los beneficiarios para gravar los inmuebles.- g.- Suscripción de pagarés, aceptación de letras de cambio, avales, contratos de mutuo únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra, así como efectuar la cesión, endoso o cualquier forma legalmente establecida de transferencia de los mismos.- h.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, cobro de cheques, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra.- i.- Comparecer a cesiones de derechos, endosos, sea para adquirir o para ceder derechos de cualquier naturaleza; inclusive comparecer a novaciones o transferencias de obligaciones de cualquier naturaleza.- j.- Suscripción de constancias documentadas correspondientes a los negocios fiduciarios que administra, suscripción de todo tipo de cartas o comunicaciones correspondientes a los negocios fiduciarios administrados por la mandante y afines a su objeto o en cumplimiento de sus instrucciones.- k.- Contratación o renovación de pólizas de seguro, endoso o cesión y reclamo de las mismas, en caso que se verifique el cumplimiento de las condiciones o siniestros asegurados.- l.- Suscripción de resciliaciones de todo tipo de contratos, que la mandante suscriba en representación de los negocios fiduciarios o fondos que administra y representa.- m.- Suscripción de reportes de auditoría, informes de gestión fiduciaria y rendición de cuentas de los negocios fiduciarios, así como de cualquier otro informe o documento

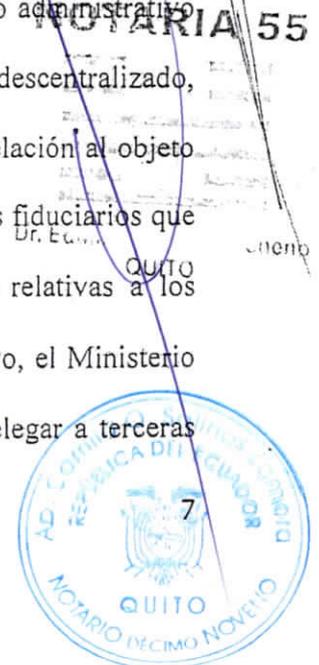


**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

establecido en la normativa vigente o solicitada por los órganos de control.- n.- Comparecencia a juntas de fideicomiso o comités fiduciarios o a cualquier otro tipo de órgano administrativo con derecho a voto y veto; comparecencia con voz y voto a juntas de accionistas de aquellas compañías en los cuales los fideicomisos fueren accionistas, o tuvieran algún interés particular en dichas juntas.- ñ.- Representar y defender a los fideicomisos que la mandante representa como actor, demandado, tercerista, sea en procesos administrativos, mediaciones, arbitrajes o judiciales civiles, laborales, penales, o de cualquier naturaleza presentando demandas o contestándolas, interponiendo recursos, interviniendo en remates, prelación de créditos, y concurso de acreedores.- o.- Efectuar las gestiones necesarias para efectuar la cobranza administrativa, arbitral, extrajudicial y judicial de las acreencias de los negocios fiduciarios que la mandante administra.- p.- Suscribir balances, todo tipo de formulario de declaración de cualquier tipo de impuesto, tasa, contribuciones, multas y retenciones de cualquier agente recaudador de impuestos, sea de gobierno central, o seccional, municipal, provincial o distrital; suscripción de formularios para trámites municipales, así como suscripción de formularios para obtención, cambio, actualización y liquidación del Registro Único de Contribuyentes, respecto de los negocios fiduciarios que la mandante administra.- q.- Efectuar, suscribir, y presentar consultas o escritos ante cualquier tipo de institución pública, órgano de control, o tributario, con relación a la administración y a la finalidad o temas relacionados con los negocios fiduciarios que esta administra.- r.- Celebrar los actos y suscribir los contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad e instrucciones de los fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios administrados por el mandante.- s.- Suscripción de contratos de

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

cualquier tipo, cuya instrucción se encuentre contemplada en Encargos Fiduciarios.- t.- Suscripción y cobro de cheques.- v.- Efectuar y suscribir todos los trámites y gestiones relativas a los organismos públicos inherentes al área laboral, esto es, sin ánimo restrictivo, el Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; pudiendo delegar a terceras personas la entrega y retiro de documentos mediante carta de delegación debidamente suscrita.- II. Mandato y Atribuciones para actuar, con firma individual, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos: a.- Suscribir balances, todo tipo de formularios de declaración de cualquier tipo de impuesto, tasa, contribuciones, multas y retenciones de cualquier agente recaudador de impuestos, para trámites ante instituciones del gobiernos central y de gobiernos autónomos descentralizados, así como suscripción de formularios para la obtención, cambio, actualización y liquidación de Registro Único de Contribuyentes, respecto de la mandante y de los negocios fiduciarios que la mandante administra; pudiendo delegar a terceras personas dichas obtención, cambio, actualización y liquidación de Registro Único de Contribuyentes mediante carta de delegación debidamente suscrita.- b.- Efectuar, suscribir y presentar consultas, solicitudes y escritos en general de carácter tributario o administrativo ante cualquier institución pública nacional o seccional, gobierno autónomo descentralizado, órgano de control o tributario, o cualquier otro organismo o entidad, con relación al objeto social de la compañía, y a la finalidad o temas relacionados con los negocios fiduciarios que ésta administra.- c.- Efectuar y suscribir todos los trámites y gestiones relativas a los organismos públicos inherentes al área laboral, esto es, sin ánimo restrictivo, el Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; pudiendo delegar a terceras



**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

personas la entrega y retiro de documentos mediante carta de delegación debidamente suscrita.- III. Mandato y Atribuciones para actuar, con firma conjunta, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos: a.- Representar y defender a Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como actor, demandado, tercerista, sea en procesos administrativos, de mediación y arbitraje o judiciales civiles, laborales, penales, tributarios, o de cualquier naturaleza presentando demandas o contestándolas, interponiendo recursos, interviniendo en remates, prelación de créditos, y concurso de acreedores.- b.- Suscripción de contratos de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de caución como acreedor o como deudor o garante, cancelar total o parcialmente gravámenes, cederlos y en general cualquier tipo de contrato que implique gravamen o cancelación de estos en relación con el desarrollo y giro de la compañía. Para ejecutar esta atribución será necesario que la Apoderada cuente de manera previa con las autorizaciones del Directorio o de la Junta de Accionistas de la empresa, excepto en los casos en que la operación a efectuarse no supere el monto máximo de capacidad de endeudamiento otorgado al representante legal de la compañía.- c.- Suscripción de pagarés, aceptación de letras de cambio, avales, contratos de mutuo, así como efectuar la cesión, endoso o cualquier forma legalmente establecida de transferencia de los mismos.- Para el efecto el apoderado deberá atender el límite de endeudamiento otorgado al representante legal de la compañía, de superarlo, requerirá previa autorización del Directorio o de la Junta de Accionistas de la compañía.-

**CLÁUSULA CUARTA: LIMITACIONES:** (i) La cuantía hasta la cual la mandataria podrá ejecutar las atribuciones antes descritas es la misma hasta por la cual puede realizarlo

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

te  
 n  
 y  
 v.  
 n  
 s,  
 o  
 t  
 r  
 l.

el Presidente Ejecutivo, respecto de la mandante y de los negocios fiduciarios que administra.- (ii) Se prohíbe de manera expresa a la apoderada a efectuar cualquier acto a nombre y representación de la mandante o de los negocios fiduciarios que administra, que no se encuentre expresamente contemplado en el poder.- (iii) Este instrumento no suprime ni limita la capacidad de ejercicio de otras facultades otorgadas a favor del apoderado en otros instrumentos, ni las facultades delegadas en favor de otros funcionarios de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. De igual forma, el representante legal podrá en cualquier momento ejercer las facultades delegadas mediante este poder sin que para ello tenga que revocarlo.- **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN:** El Poder Especial estará vigente hasta que el Directorio lo revoque expresamente.- Dado que el presente poder ha sido otorgado con la autorización del Directorio, éste no perderá su vigencia en caso de que la representación legal pase a manos de otra persona, a menos que el Directorio resolviere lo contrario.- **CLÁUSULA SEXTA: JURISDICCIÓN:** Ejercerá las facultades otorgadas en todo el territorio de la República del Ecuador.- Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento.”. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Cristian Maldonado Paredes, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión trescientos tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí



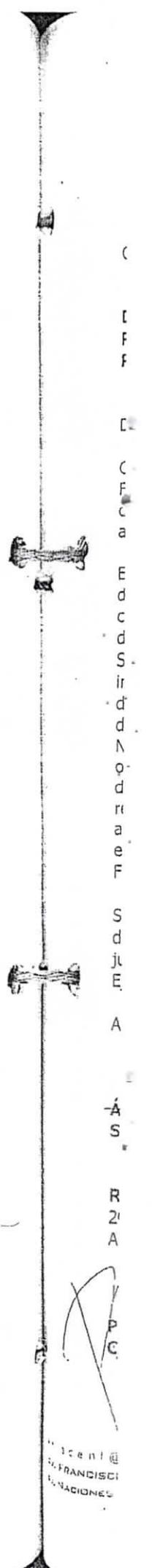
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



SR. PATRICK BARRERA SWEENEY

C.C.





Quito D.M., 29 de enero de 2013

Doctor  
Patrick Barrera Sweeney  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día lunes 28 de enero del año 2013, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. **Finalmente** mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,

  
Alvaro Muñoz Miño  
Secretario Ad-Hoc del Directorio

**Razón:** Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 29 días del mes de enero del año 2013, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelegido.

  
Patrick Barrera Sweeney  
CC. 170529116-7

COMPANIA  
ISO 9001  
CERTIFICADA



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO:  
238

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

- DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	29/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- DATOS DE REPRESENTANTES:

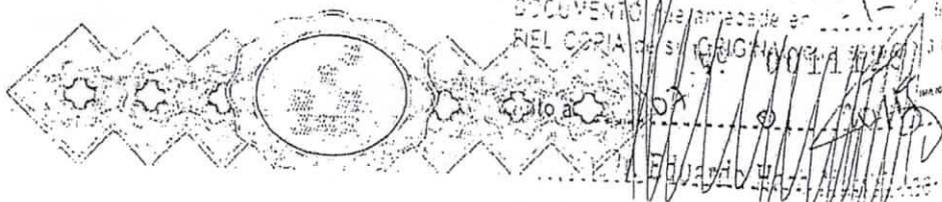
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705291167	BARRERA SWEENEY PATRIK	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y AV. GASPAR DE VILLAROEL



AV. FR...  
AV. NAC

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS  
S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
Sesión celebrada el 23 de diciembre de 2014**

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 23 de diciembre de 2014, certifico que dentro de los puntos del orden del día tratados, se resolvió otorgar poder especial a favor de Lourdes Alexandra Alcívar García, según lo siguiente:

**Mandato y Atribuciones para actuar con firma individual, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, respecto de los negocios fiduciarios que ésta administra:**

- a.- Suscripción de contratos de fideicomiso mercantil o encargo fiduciario, así como contratos de adhesión, liquidaciones, reformas, sustituciones fiduciarias, adénums, aclaratorias, terminación y liquidación, o cualquier tipo de acto que implique modificación alguna de los mismos, sujetándose siempre a las Políticas y Procesos aprobados por la compañía.-
- b.- Suscripción de contratos de promesas de compraventa, compraventas, permutas, reserva de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza, o cualquier tipo de contrato que implique enajenación o compromiso de enajenación, contratos de aportación, compra o venta de mejoras, intangibles o cualquier otro derecho derivado de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza, y reformas, aclaratorias, adénums, resciliaciones, resolución, o terminación de los mismos.-
- c.- Suscripción de todo tipo de documentos públicos o privados necesarios para el fraccionamiento, subdivisión, lotización, sublotización, parcelación o cualquier trámite cuyo objeto sea modificar o transformar las características de los predios urbanos y/o rurales de propiedad de los negocios fiduciarios que administra la Mandante; esto implica la suscripción de todo tipo de planos, levantamientos topográficos, anexos, proyectos y anteproyectos, así como su presentación ante los órganos públicos y/o privados pertinentes mediante solicitudes y/o formularios, y la suscripción de toda la documentación que sea necesaria para obtener la autorización y aprobación de dichos trámites con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra, inclusive reformas o aclaraciones a las mismas.
- d.- Suscripción de Declaratorias de Propiedad Horizontal, planos, proyectos y anteproyectos y su presentación ante los órganos pertinentes mediante solicitudes y/o formularios, y la suscripción de toda la documentación que sea necesaria para obtener la autorización y aprobación de dichas declaratorias con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra, inclusive reformas o aclaraciones a las mismas.-
- e.- Suscripción de Contratos de gerencia de proyectos, de construcción (con constructores), fiscalización, publicidad, ventas, compraventa de materiales, asesoría legal, prestación de servicios complementarios y/o profesionales, en general la suscripción de todo tipo de contratos o convenio con terceros, con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra.-
- f.- Suscripción de contratos de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de caución como acreedor o como deudor o garante, cancelar total o parcialmente gravámenes, cederlos y en general cualquier tipo de contrato que implique gravamen o cancelación de estos en relación a los negocios fiduciarios que la compañía administre. Para ejecutar esta atribución será necesario que la Apoderada cuente de manera previa con las autorizaciones contractuales previstas en cada negocio fiduciario, esto es, instrucción de Junta del Fideicomiso o de los beneficiarios para gravar los inmuebles.-
- g.- Suscripción de pagarés, aceptación de letras de cambio, avales, contratos de mutuo únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra, así como efectuar la cesión, endoso o cualquier forma legalmente establecida de transferencia de los mismos.-
- h.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, cobro de cheques, suscripción de órdenes

COPIARIA 55



de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra.-

i.- Comparecer a cesiones de derechos, endosos, sea para adquirir o para ceder derechos de cualquier naturaleza; inclusive comparecer a novaciones o transferencias de obligaciones de cualquier naturaleza.-

j.- Suscripción de constancias documentadas correspondientes a los negocios fiduciarios que administra, suscripción de todo tipo de cartas o comunicaciones correspondientes a los negocios fiduciarios administrados por la mandante y afines a su objeto o en cumplimiento de sus instrucciones.-

k.- Contratación o renovación de pólizas de seguro, endoso o cesión y reclamo de las mismas, en caso que se verifique el cumplimiento de las condiciones o siniestros asegurados.-

l.- Suscripción de resciliaciones de todo tipo de contratos, que la mandante suscriba en representación de los negocios fiduciarios o fondos que administra y representa.-

m.- Suscripción de reportes de auditoría, informes de gestión fiduciaria y rendición de cuentas de los negocios fiduciarios, así como de cualquier otro informe o documento establecido en la normativa vigente o solicitada por los órganos de control.-

n.- Comparecencia a juntas de fideicomiso o comités fiduciarios o a cualquier otro tipo de órgano administrativo con derecho a voto y veto; comparecencia con voz y voto a juntas de accionistas de aquellas compañías en los cuales los fideicomisos fueren accionistas, o tuvieran algún interés particular en dichas juntas.-

ñ.- Representar y defender a los fideicomisos que la mandante representa como actor, demandado, tercerista, sea en procesos administrativos, mediaciones, arbitrajes o judiciales civiles, laborales, penales, o de cualquier naturaleza presentando demandas o contestándolas, interponiendo recursos, interviniendo en remates, prelación de créditos, y concurso de acreedores.-

o.- Efectuar las gestiones necesarias para efectuar la cobranza administrativa, arbitral, extrajudicial y judicial de las acreencias de los negocios fiduciarios que la mandante administra.-

p.- Suscribir balances, todo tipo de formulario de declaración de cualquier tipo de impuesto, tasa, contribuciones, multas y retenciones de cualquier agente recaudador de impuestos, sea de gobierno central, o seccional, municipal, provincial o distrital; suscripción de formularios para trámites municipales, así como suscripción de formularios para obtención, cambio, actualización y liquidación del Registro Único de Contribuyentes, respecto de los negocios fiduciarios que la mandante administra.-

q.- Efectuar, suscribir, y presentar consultas o escritos ante cualquier tipo de institución pública, órgano de control, o tributario, con relación a la administración y a la finalidad o temas relacionados con los negocios fiduciarios que esta administra.-

r.- Celebrar los actos y suscribir los contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad e instrucciones de los fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios administrados por el mandante.-

s.- Suscripción de contratos de cualquier tipo, cuya instrucción se encuentre contemplada en Encargos Fiduciarios.-

t.- Suscripción y cobro de cheques.-

v.- Efectuar y suscribir todos los trámites y gestiones relativas a los organismos públicos inherentes al área laboral, esto es, sin ánimo restrictivo, el Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; pudiendo delegar a terceras personas la entrega y retiro de documentos mediante carta de delegación debidamente suscrita.

**Mandato y Atribuciones para actuar, con firma individual, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:**

a.- Suscribir balances, todo tipo de formularios de declaración de cualquier tipo de impuesto, tasa, contribuciones, multas y retenciones de cualquier agente recaudador de impuestos, para trámites ante instituciones del gobiernos central y de gobiernos autónomos descentralizados, así como suscripción

de  
Con  
pud  
Reg  
b.-  
adm  
des  
obje  
ésta  
c.- l  
área  
Seg  
mec

Mar  
Neg

a.-  
Fide  
arbil  
dem  
y co  
b.-  
com  
tipo  
la co  
con  
en  
otor  
c.-  
efec  
Para  
lega  
Acci

Lim  
desc  
man  
apoc  
fidu  
instr  
apoc  
Neg  
lega  
ello

Plaz  
el pi  
caso  
reso

Juri



de formularios para la obtención, cambio, actualización y liquidación de Registro Único de Contribuyentes, respecto de la mandante y de los negocios fiduciarios que la mandante administra; pudiendo delegar a terceras personas dichas obtención, cambio, actualización y liquidación de Registro Único de Contribuyentes mediante carta de delegación debidamente suscrita.-

b.- Efectuar, suscribir y presentar consultas, solicitudes y escritos en general de carácter tributario o administrativo ante cualquier institución pública nacional o seccional, gobierno autónomo descentralizado, órgano de control o tributario, o cualquier otro organismo o entidad, con relación al objeto social de la compañía, y a la finalidad o temas relacionados con los negocios fiduciarios que ésta administra.-

c.- Efectuar y suscribir todos los trámites y gestiones relativas a los organismos públicos inherentes al área laboral, esto es, sin ánimo restrictivo, el Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; pudiendo delegar a terceras personas la entrega y retiro de documentos mediante carta de delegación debidamente suscrita.

**Mandato y Atribuciones para actuar, con firma conjunta, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:**

a.- Representar y defender a Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como actor, demandado, tercerista, sea en procesos administrativos, de mediación y arbitraje o judiciales civiles, laborales, penales, tributarios, o de cualquier naturaleza presentando demandas o contestándolas, interponiendo recursos, interviniendo en remates, prelación de créditos, y concurso de acreedores.-

b.- Suscripción de contratos de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de caución como acreedor o como deudor o garante, cancelar total o parcialmente gravámenes, cederlos y en general cualquier tipo de contrato que implique gravamen o cancelación de estos en relación con el desarrollo y giro de la compañía. Para ejecutar esta atribución será necesario que la Apoderada cuente de manera previa con las autorizaciones del Directorio o de la Junta de Accionistas de la empresa, excepto en los casos en que la operación a efectuarse no supere el monto máximo de capacidad de endeudamiento otorgado al representante legal de la compañía.-

c.- Suscripción de pagarés, aceptación de letras de cambio, avales, contratos de mutuo, así como efectuar la cesión, endoso o cualquier forma legalmente establecida de transferencia de los mismos.- Para el efecto el apoderado deberá atender el límite de endeudamiento otorgado al representante legal de la compañía, de superarlo, requerirá previa autorización del Directorio o de la Junta de Accionistas de la compañía.

NOTARIA 55

**Limitaciones:** (i) La cuantía hasta la cual el mandatario podrá ejecutar las atribuciones antes descritas es la misma hasta por la cual puede realizarlo el Presidente Ejecutivo, respecto de la mandante y de los negocios fiduciarios que administra.- (ii) Se prohíbe de manera expresa a la apoderada a efectuar cualquier acto a nombre y representación de la mandante o de los negocios fiduciarios que administra, que no se encuentre expresamente contemplado en el poder.- (iii) Este instrumento no suprime ni limita la capacidad de ejercicio de otras facultades otorgadas a favor de la apoderada en otros instrumentos, ni las facultades delegadas en favor de otros funcionarios de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. De igual forma, el representante legal podrá en cualquier momento ejercer las facultades delegadas mediante este poder sin que para ello tenga que revocarlo.-

**Plazo:** El Poder Especial estará vigente hasta que el Directorio lo revoque expresamente.- Dado que el presente poder ha sido otorgado con la autorización del Directorio, éste no perderá su vigencia en caso de que la representación legal pase a manos de otra persona, a menos que el Directorio resolviera lo contrario.-

**Jurisdicción:** Ejercerá las facultades otorgadas en todo el territorio de la República del Ecuador.-

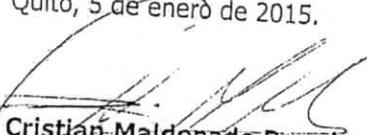


01  
COPIA

UADOR  
UADOR

Al efecto, los miembros del Directorio instruyeron al Presidente para que ejecute los actos necesarios para el otorgamiento del poder especial referido a favor de Lourdes Alexandra Alcívar García, en las condiciones descritas.

Quito, 5 de enero de 2015.

  
**Cristian Maldonado Paredes**  
Secretario Ad-Hoc del Directorio  
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
Administradora de Fondos y Fideicomisos

Copia. Expediente

000237

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170529116-7

BARRERA SWEENEY PATRICK  
NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS

19 SEPTIEMBRE 1957  
FECHA DE NACIMIENTO

0040 00042 M  
REN CIVIL

PICHINCHA / QUITO  
CANTON

1957



*PP*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 0308312222

CASADO LAURA FIEDAD R ANDRADE

EMPLEADOR EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL BARRERA

MARGARET SWEENEY

QUITO 23/07/2017

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2466147

Pch



PLA GARANTIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0067 1705291167  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BARRERA SWEENEY PATRICK

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO 1 ZONA

CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: El Eduardo Horta Marchant Notario  
Calle... del Cantón Quito...  
... COPIA FOTOSTATICA DEL  
... ORIGINAL que se puso a...

*[Signature]*

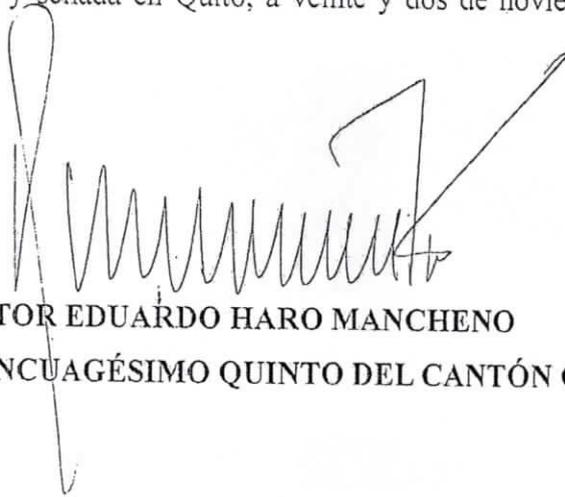
NOTARIA 55

QUITO

cheno



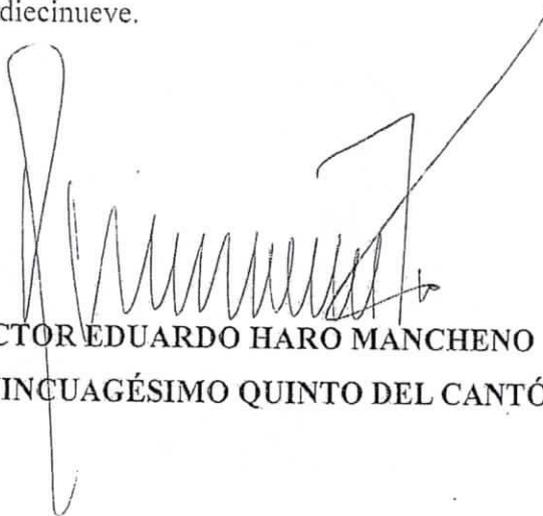
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta DÉCIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a favor de LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA, firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil diecinueve.



NOTARIA 55

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO  
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Certifico que al margen de la matriz de la Escritura Pública del PODER ESPECIAL otorgado por ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a favor de LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCÍA, cuya copia antecede, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil diecinueve.



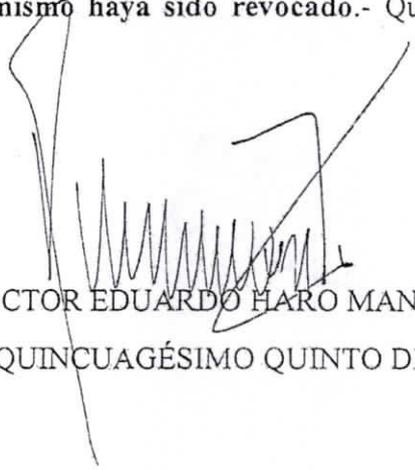
NOTARIA 55



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO  
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RA-

..ZÓN: Certifico que al margen de la matriz de la Escritura Pública del PODER ESPECIAL otorgado por ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a favor de LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA, cuya copia antecede, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, a dos de marzo del año dos mil veinte y uno.

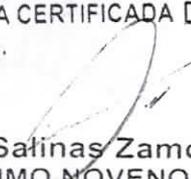
  
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

NOTA 35

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 12.  
Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL   
FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA  que  
me fue exhibida.- Doy Fe.  
Quito, 21/06/2021

  
Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Quito D.M., 01 de marzo de 2021.

**Señor Doctor  
Patrick Barrera Sweeney  
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día viernes 26 de febrero del año 2021, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 26 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Mediante escritura pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos. **Finalmente** mediante escritura pública celebrada el 30 de mayo de 2018 ante la Notaria Segunda de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de agosto de 2018, la compañía reformó su objeto social.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN FRANCISCO  
MALDONADO PAREDES

**Ab. Cristian Maldonado Paredes  
Secretario Ad-Hoc del Directorio**

**Razón:** Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 01 días del mes de marzo del año 2021, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.

PATRICK  
BARRERA  
SWEENEY

Firmado digitalmente por  
PATRICK BARRERA SWEENEY  
Fecha: 2021.02.25 10:51:22  
-05'00'

**Dr. Patrick Barrera Sweeney  
CC. 170529116-7**



enlacenf@enlace.ec

www.enlace.ec

Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas Ed. La Previsora Torre A, Oficina 801 Piso 8 PBX: 593 - 2 - 2262403 Quito - Ecuador  
Av. Francisco de Orellana Ed. World Trade Center Torre B, Oficina 222 Piso 2 Telefax: 593 - 4 - 2630542 Guayaquil - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 10809

\*6000497KVLLOAZ\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRERA SWEENEY PATRICK
IDENTIFICACIÓN	1705291167
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2183 DEL 07/09/1994 NOT. 2 DEL 25/08/1994.- CAMB. DENOMIN. REF. INT. ESTAT. RM# 4351 DEL 27/08/2018 NOT. 2 DEL 30/05/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, 21/06/2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO, CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Quito

**AUTORIZACIÓN**

N° 052-2021

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y DE ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES 1 ETAPA**, para que celebren escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y AREAS** de un terreno de su propiedad, con escritura autorizada por la notaria Vigésimo Sexta de Quito el 20 julio de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 de septiembre de 2020 con código catastral **5-02-14-01-000** y ficha registral N° **60484**, Inmueble ubicado en las afueras de este puerto, actualmente en la Vía San Juan – Parque Industrial (Sector El Camal), Lote C-12, de la Parroquia Manta y Cantón Manta, mismos que describe las siguientes medidas y linderos:

**MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LOS DATOS DE LA ESCRITURA:**

**POR EL FRENTE:** 581,31m + 220,92m – Con calle pública.  
**POR ATRÁS:** 739,47m – Con propiedad particular.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 79,67m – Con propiedad particular.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 112,73m – Con calle pública.  
**ÁREA TOTAL:** 63340,20m2.

**RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y AREA SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PRESENTADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ARQ. GABRIEL DELGADO GARCIA CON REG. PROF. 1016-12-1182908: 46703,05m2.**

**POR EL FRENTE:** 839,79m – Con calle pública.  
**POR ATRÁS:** 810,99m – Con propiedad particular.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 59,35m – Con propiedad particular.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 60,00m – Con camino público.  
**ÁREA TOTAL:** 46703,05m2.  
**CLAVE CATASTRAL:** 5-02-14-01-000

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CELEBRAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 26 de mayo de 2021.

Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

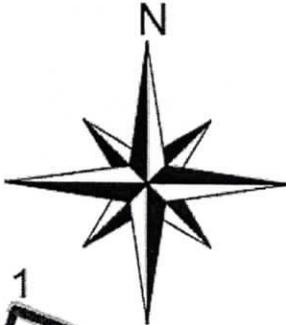
Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**

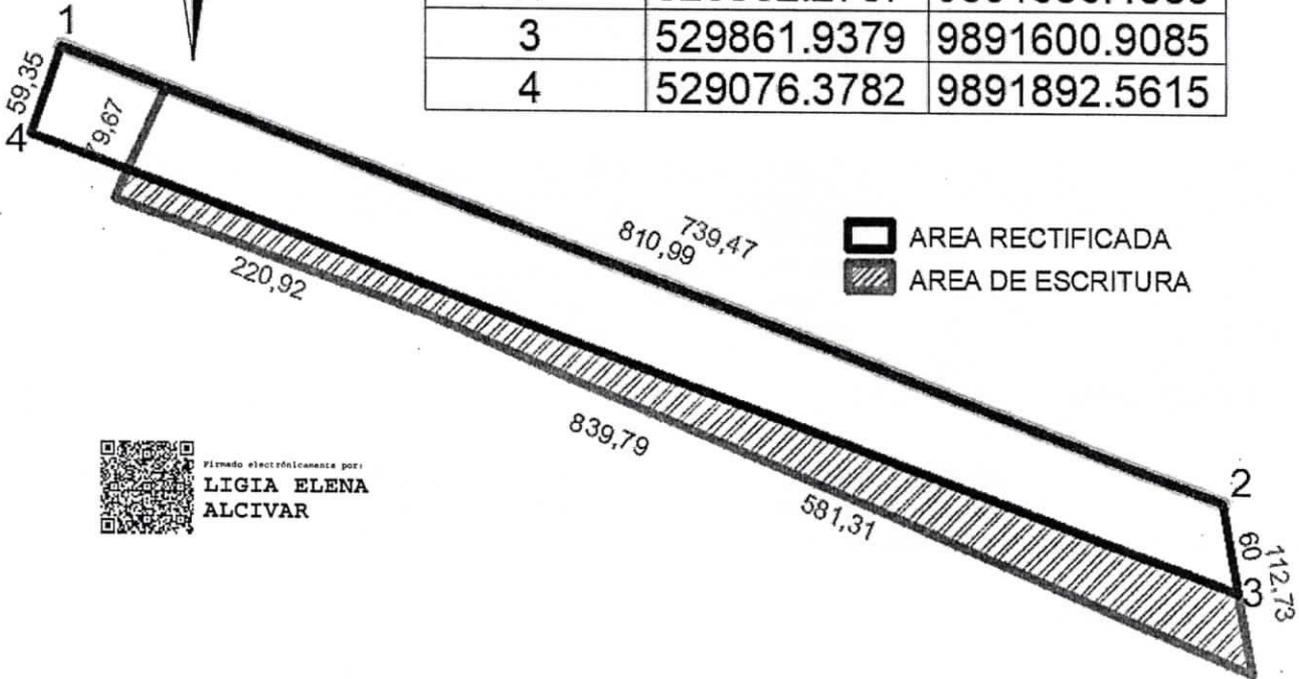
El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. por Arq. José Chumo Villafuerte.  
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 • E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ ▶ manta.gob.ec

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE RECTIFICACIÓN



COORDENADAS WGS-84 17S.		
PUNTOS		
1	529095.7644	9891948.6560
2	529852.2787	9891656.4388
3	529861.9379	9891600.9085
4	529076.3782	9891892.5615



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Elab. por Arq. José Chumo Villafuerte.  
Revisado por. Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO 21/06/2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO - CANTÓN QUITO



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

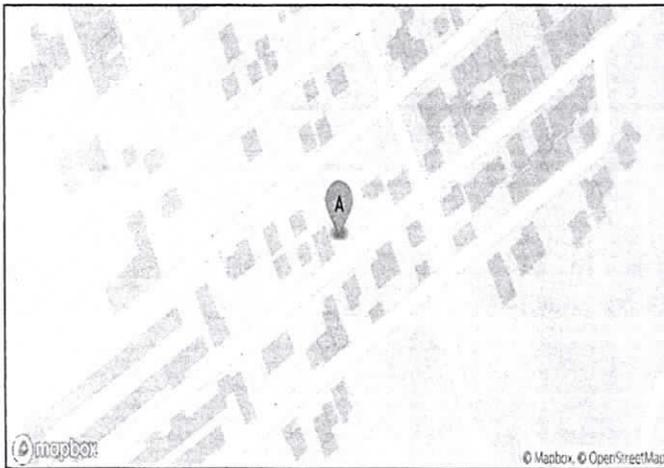
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 11-01-2021

N° CONTROL: RU-01202102438

PROPIETARIO: FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA  
UBICACIÓN: SECTOR LOS GERANEOS, INMEDIACIONES DE PROPIEDAD DE ABAD DELGADO REYES Y PROPIEDAD DEL BANCO SOLIDARIO, LOTE N° C-12  
C. CATASTRAL: 5021401000  
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	A203
OCUPACIÓN DE SUELO	AISLADA A
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.50
CUS:	1.50
FRENTE:	3
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, 21/06/2021

**USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-**

**RESIDENCIAL 3.-** Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 581.31m - Lindera con la Calle Publica, 220.92m - Lindera con calle pública.  
ATRÁS: 739.46m - Lindera con propiedad particular  
C.IZQUIERDO: 112.73m - Lindera con Calle Publica  
C.DERECHO: 79.66m - Lindera con Propiedad Particular  
ÁREA TOTAL: 63340.20 M2

**NOTA:** el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.  
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1522617810HJYV

**OBSERVACIÓN**

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**COMPROBANTE DE PAGO**

**Nº 437936**

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
5-02-14-01-000	63340.2	\$ 641319.53

Dirección			2021-06-21 10:26:08
SECTOR LOS GERANEOS, INMEDIACIONES DE PROPIEDAD DE ABAD DELGADO REYES Y PROPIEDAD DEL BANCO SOLIDARIO, LOTE N° C-12	Año	Control	N° Título
	2021	478848	437936

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA	1793074766001

Fecha de pago: 2021-01-04 15:12:27 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	513.06	-51.31	461.75
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	29.93	-5.39	24.54
MEJORAS 2013	61.05	-10.99	50.06
MEJORAS 2014	64.48	-11.61	52.87
MEJORAS 2019	10.87	-1.96	8.91
MEJORAS 2020	15.09	-2.72	12.37
TASA DE SEGURIDAD	288.59	0.00	288.59
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 899.09</b>
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 899.09</b>
<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1011721007360



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, 21/06/2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO - CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

N° 062021-035470

Manta, lunes 14 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA** con cédula de ciudadanía No. **1793074766001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado la página web y/o soporte electrónico. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, 21/06/2021

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO - CANTÓN QUITO

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: miércoles 14 julio 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



136041QFMVH94

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



RUC. 179295980200-1

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ZUÑIGA CONSTRUCTORES S.A."

En la ciudad de Manta, hoy día lunes catorce de junio de dos mil veintiuno, a las trece horas de la tarde, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. M1, entre calles 23 y 24, en el edificio Manta Bussines Center, de este Cantón de Manta y estando presentes todos los socios de la compañía, quienes representan la totalidad del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Socios, conforme lo permiten los estatutos de la compañía.

A continuación se acuerda el orden del día y se lo aprueba por unanimidad conviniendo tratar respecto a la AUTORIZACION al FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y DE ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES 1 ETAPA, con ruc. 1793074766001 para rectificar las medidas y áreas de los terrenos que consta con la autorización de la notaria Vigésimo Sexta de Quito del 20 julio de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 de septiembre de 2020 con código catastral 5021312000, ficha registral N° 74650 y autorización número 053-2021, unificación de 5 lotes que unidos entre si forman un solo cuerpo de terreno ubicado actualmente en el Sector Los Geraneos, Inmediaciones de Propiedad de Abad Delgado Reyes y propiedad del Banco Solidario, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Lote de terreno C-12 con escritura, autorizada por la notaria Vigésimo Sexta de Quito del 20 julio de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 08 de septiembre de 2020 con código catastral 5021401000, ficha catastral 60484 y autorización número 052-2021 inmueble ubicado en las afueras de este puerto, actualmente en la Vía San Juan – Parque Industrial (Sector El Camal), Lote C-12, de la Parroquia Manta y Cantón Manta.

Edificio MANTA BUSINESS CENTER Torre B Oficina 1302 PBX: (5) 5001519 CEL: 0991 391632  
MANTA - ECUADOR  
[www.zpconstructores.com](http://www.zpconstructores.com)





RUC. 179295980200-1

Luego de las deliberaciones del caso y con la votación unánime de los socios, se AUTORIZA al FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y DE ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES 1 ETAPA a NOTARIZAR la Rectificación de las medidas y área del terreno, ubicado en el Sector Los Geraneos, Inmediaciones de Propiedad de Abad Delgado Reyes y propiedad del Banco Solidario, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para autorizar expresamente para que suscriba los documentos que sean necesarios para tal fin.

Después de un receso de diez minutos para su elaboración fue leída la presente acta, la cual fue aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios. No habiendo mas asuntos por tratar, siendo las trece horas y media del día lunes catorce de junio del año dos mil veintiuno, se levanta la junta.

Sr. Diego Franciseo Hormaza  
C.C. 1723499792

Sr. Maria Soledad Padilla Perez  
C.C. 1719935833

**DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
QUITO,**

**21 JUN. 2021**

Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
CANTÓN QUITO

Sra. Yolima Barrera Tobar  
Pasaporte AP-293994



# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 los mismos que fueron devueltos luego de hacer las  
 2 anotaciones respectivas. Leída que fue esta declaración de  
 3 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la otorgante,  
 4 quien lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
 5 firma en unidad de acto conmigo, el Notario, doy fe.-  
 6  
 7  
 8

9

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
 REPRESENTANTE LEGAL

10 **SRA. LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA**

11 CI: 1308704178

12 **EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA**  
 13 **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE**  
 14 **FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ ES**  
 15 **REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE**  
 16 **TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS CUMBRES I ETAPA**  
 17 **RUC: 1793074766001**

18  
 19  
 20  
 21 **ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA, MSC.**

22 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



23  
 24 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO  
 25 CONFIERO ESTA *FF.MEDS*  
 26 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y  
 27 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA  
 28 DE SU CELEBRACIÓN, EN *19* FOJAS

*Ab. Camilo Salinas Zamora*  
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)  
 CANTÓN QUITO



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS DENOMINADO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS LAS CUMBRES - I ETAPA QUE OTORGAN SR. ESTEBAN MAURICIO PAREDES LÓPEZ, LA COMPAÑÍA ZÚÑIGA-CONSTRUCTORES S.A.; Y, ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS de fecha 20 de julio del 2020, de la presente escritura pública de Rectificatoria de medidas y áreas, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, se rectifica los linderos y área descritos en la cláusula tercera, numeral 1.6, de la escritura de constitución antes mencionada.- Quito, a 22 de junio del 2.021.- (NF)

~~Dr. Homero López Obando~~  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000066803



20211701026000597

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

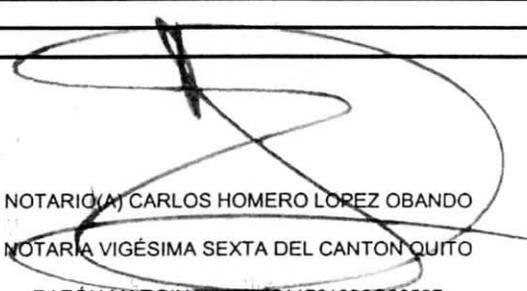
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20211701026000597

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2021, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS DENOMINADO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS LAS CUMBRES - I ETAPA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00683

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARZOSA BENAVIDES ALICIA NATALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718318825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01332

  
 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20211701026000597

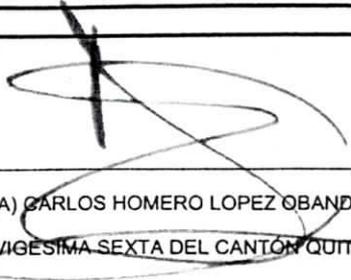
MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2021, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS DENOMINADO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS LAS CUMBRES - I ETAPA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00683

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARZOSA BENAVIDES ALICIA NATALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718318825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y ÁREAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2021

NÚMERO DE PROTOCOLO:

P01332



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Ficha Registral-Bien Inmueble

60484

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011644  
Certifico hasta el día 2021-06-15:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5021401000  
Fecha de Apertura: jueves, 22 diciembre 2016  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Vía san juan

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:** LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS AFUERAS DE ESTE PUERTO ACTUALMENTE EN LA VIA SAN JUAN-PARQUE INDUSTRIAL (SECTOR EL CAMAL) DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA LOTE C-12. Superficie Total de: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

**Frente:** Quinientos ochenta y uno metros treinta y un centímetros y lindera con la Calle Publica,más doscientos veinte metros noventa y dos centímetros y lindera con calle pública.

**Atras:** Setecientos treinta y nueve metros cuarenta y siete centímetros y lindera con propiedad particular;

**Derecho:** Setenta y nueve metros sesenta y siete centímetros y lindera con Propiedad Particular;

**Izquierdo:** ciento doce metros setenta y tres centímetros y lindera con Calle Publica

**SOLVENCIA:** EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS, SUPERFICIE TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL	3525 viernes, 25 noviembre 2016	81432	91520
PLANOS	PLANOS	38 martes, 06 diciembre 2016	575	602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3843 jueves, 22 diciembre 2016	89097	89191
COMPRA VENTA	ADENDUM DE COMPRAVENTA	3844 jueves, 22 diciembre 2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1767 lunes, 04 junio 2018	45934	45948
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	4026 miércoles, 12 diciembre 2018	109278	109289
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	2 martes, 08 septiembre 2020	1	1

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 7 ] ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS, SUPERFICIE TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016

Número de Inscripción : 3525

Folio Inicial: 81432

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7034

Folio Final : 81432

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS, SUPERFICIE TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos y area total actual sobre el lote de terreno descrito, indica que una vez analizadas las ventas realizadas como las areas remanentes, podemos indicar que de acuerdo a los antecedentes expuestos y a lo establecido en el oficio numero 054-DPUM-JCV de fecha 14 de Enero del 2013 y al informe numero 11 suscrito por el area de gestion de suelo de fecha 12 de enero de

2013 el area de la escritura celebrada en la notaria segunda de Manta de fecha 27 de Octubre de 1955 e inscrita el 30 de enero de 1956 es de 978.354,66 de conformidad con los documentos municipales que se incorporan en esta escritura; autorizacion de aclaratoria numero 200, declaran que a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente, se han realizado ventas de 412,826.82m2, un area no justificada por cartel de 147,541.80m2 quedando un area de remanente de 417,986.04m2. PARTICION.-Los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes proceden a repartirse el area sobrante en porcentajes; quedando ellos como unicos y universales herederos. El señor Hector Cristobal Delgado Suarez, esta representado mediante Poder General a favor de Marlene Marisol Gomez Cedeño. PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA : 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA LA HEREDERA MARIA AUXILIADORA DELGADO DUAREZ. 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA LA HEREDERA JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ , 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA EL HEREDERO HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA EL HEREDERO HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA EL HEREDERO JAYRON PEDRO DELGADO SUAREZ Y 16.66% ( DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ) PARA LOS HEREDEROS POR REPRESENTACION : LEONARDO ANDRES, ANDREA NATALY Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	21	lunes, 30 enero 1956	14	15

**Registro de : PLANOS**

[2 / 7 ] PLANOS

Inscrito el: martes, 06 diciembre 2016

Número de Inscripción : 38

Folio Inicial: 575

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7292

Folio Final : 575

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 noviembre 2016

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PLANOS, Un terreno chacra ubicada en las afueras de este Puerto.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	21	lunes, 30 enero 1956	14	15
COMPRA VENTA	3525	viernes, 25 noviembre 2016	81432	91520

**Registro de : COMPRA VENTA**

[3 / 7 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 22 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 agosto 2016

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa de Derechos y Acciones del lote de terreno signado como C-12 que tiene una superficie total de 46.703.05m2. El Comprador Mario Ernesto Suárez Quiróz casado con Sra. Marjorie Johanna Vera Zambrano. Los vendedores María Auxiliadora Delgado Suárez Casada con Antonio Dionicio Moreira Moreira. Héctor Cristóbal Delgado Suárez Casado con Marlene Marisol Gómez Cedeño, Jayron Pedro Delgado Delgado casado con Sra. Corina Yinabel Ratti Cedeño, Leonardo Andrés Delgado Cevallos casado con Erika María Alava Loor, Andrea Nataly Delgado Cevallos Casada con Paul Andrés Molina Meza.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO		MANTA
COMPRADOR	SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 7 ] ADENDUM DE COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2016

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Adendum de Compraventa. El Sr. Mario Ernesto Suárez Quiróz Casada con Marjorie Johanna Vera Zambrano, solicita se agregue el Adendum a la Escritura de Compraventa No. 20161308007P02565, y se margine en la misma Razón de Aclaratoria de Medidas Y linderos , Superficie total y Partición Extrajudicial y Aprobación de Planos. Por lo que manifiestan los comparecientes que el predio objeto de la Compraventa se consolida como Cuerpo cierto.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

VENDEDOR

DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

CASADO(A)

BAHIA DE CARAQUEZ

**Registro de : COMPRA VENTA**

[5 / 7 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 04 junio 2018

Número de Inscripción : 1767

Folio Inicial: 45934

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3633

Folio Final : 45934

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 mayo 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa de lote de terreno ubicado en las afueras de este Puerto, actualmente en la Vía a San Juan, Parque Industrial (sector el Camal)del Cantón Manta, signado con el lote C-12.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA ZAMBRANO MARJORIE JOHANNA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[6 / 7 ] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: miércoles, 12 diciembre 2018

Número de Inscripción : 4026

Folio Inicial: 109278

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8211

Folio Final : 109278

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 noviembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Rectificación de Medidas y Linderos El Señor ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ, declara que una vez realizada la inspección por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, las medidas y linderos del terreno descrito en la cláusula anterior no concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto procede a realizar la respectiva RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, y que de acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, que se adjunta, Autoriza la respectiva Rectificación del terreno signado con el Lote C-12 ubicado en la Vía San Juan, Parque Industrial (Sector el Camal) de la Parroquia y Cantón Manta, quedando RECTIFICADO con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quinientos ochenta y uno metros treinta y un centímetros y lindera con la Calle Publica, más doscientos veinte metros noventa y dos centímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Setecientos treinta y nueve metros cuarenta y siete centímetros y lindera con propiedad particular; y por el COSTADO DERECHO: Setenta y nueve metros sesenta y siete centímetros y lindera con Propiedad Particular; y por el COSTADO IZQUIERDO: ciento doce metros setenta y tres centímetros y lindera con Calle Publica. Teniendo una Superficie Total de: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : FIDEICOMISO**

[7 / 7 ] CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 08 septiembre 2020

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2413

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO SEXTO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 julio 2020

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

\*CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO. Constitución de Patrimonio Autónomo Denominación y Designación de Fiduciario. Se constituye el FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS. DENOMINADO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS LAS CUMBRE 1 ETAPA. mismo que contara con su propio patrimonio autónomo y balance, distinto de los patrimonios individuales de los Constituyentes Beneficiario y del Fiduciario, así como de otros Fideicomiso Mercantiles que el Fiduciario administre. Transferencia de Dominio a título de fideicomiso mercantil y forma de valoración de los bienes, El constituyente Uno aporta y transfiere los bienes

inmuebles ampliamente descrito. El constituyente Dos aporta la cantidad de mil dolares de los Estados Unidos de América (USD 1000,00) con el objeto de contribuir el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO para el cumplimiento de su finalidad.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA ZUÑIGA CONSTRUCTORES S.A.	NO DEFINIDO	QUITO
CONSTITUYENTE UNO	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y DE ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES 1 ETAPA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ENLACE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1788	martes, 05 junio 2018	46352	46366
COMPRA VENTA	3982	lunes, 10 diciembre 2018	108031	108045
COMPRA VENTA	4005	martes, 11 diciembre 2018	0	0
COMPRA VENTA	1890	martes, 12 junio 2018	0	0
COMPRA VENTA	1889	martes, 12 junio 2018	0	0
COMPRA VENTA	4026	miércoles, 12 diciembre 2018	109278	109289

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>7</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVADENEIRA PROAÑO YENNY MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011644 certifico hasta el día 2021-06-15, la Ficha Registral Número: 60484.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Válido por 60 días. Excepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

